



Comunicación previa

CP

Datos de la actividad

denominación _____ NIF _____
domicilio _____ N° _____ planta _____ puerta _____
localidad _____ provincia _____ CP _____
teléfono _____ correo-e _____
descripción de la actividad _____

Datos del representante

nombre y apellidos _____ DNI _____
domicilio _____ N° _____ planta _____ puerta _____
localidad _____ provincia _____ CP _____
teléfono _____ correo-e _____

Tipo de actividad

- Sedes festeras en las que, además de las funciones de gestión y administración, se realicen otro tipo de actividades que supongan la reunión o concentración de los festeros, familiares e invitados. Estas sedes no estarán abiertas a la pública concurrencia. Se podrán efectuar actividades relacionadas directamente con la fiesta que corresponda. En este sentido, se entenderá por actividades directamente relacionadas con la fiesta aquellas tales como reuniones y comidas de hermandad, celebraciones de fiestas nacionales, autonómicas y locales, cuando no excedan del ámbito de la sede y ensayos de actos, ensayos de espectáculos, preparación de cabalgatas, actividades infantiles, concursos o campeonatos de juegos de mesa o de salón, así como actos de proclamaciones y presentaciones de cargos que no excedan del referido ámbito, entre otros.
- Sedes de asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro, según la definición dada por la normativa reguladora del derecho de asociación y el de fundación, en las que además de las funciones de gestión y administración, se realicen otro tipo de actividades que supongan la reunión o concentración de sus asociados, familiares o invitados, siempre que no estén abiertas a la pública concurrencia.
- Sedes de partidos políticos, organizaciones sindicales, patronales o empresariales y corporaciones de derecho público.
- Despachos profesionales, en los que se desarrollen actividades profesionales tituladas que requieran la pertenencia a un Colegio Profesional.
- Las consultas médicas profesionales. No obstante, los centros médicos o clínicas, que dispongan de aparatos de radiodiagnóstico, incluyan algún tipo de intervención quirúrgica, etc., en los que el despliegue de medios personales y materiales exceden del simple concepto de consulta médica, deberán tramitar el correspondiente título habilitante.
- Oficinas donde se efectúen funciones de gestión y administración, no abiertas a la pública concurrencia.

Solicita

Que se tenga por efectuada la presente COMUNICACIÓN PREVIA para el inicio de la actividad referida de conformidad a los datos, circunstancias expresadas y documentos aportados a tenor de lo dispuesto en el art. 71. 1 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el art. 13 de la Ordenanza de actividades económicas del municipio de Elche.

Elx, _____
Firma

Documentación requerida que acompaña

- Documentación acreditativa de la personalidad del interesado y, en su caso, del representante, así como del documento que acredite la representación.
- Acreditación de la inscripción en el registro que corresponda según la norma legal aplicable (Art. 12.2 apartados a), b) y c) Ordenanza actividades económicas del municipio de Elche).

C00188

Según el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, a la persona física titular de los datos requeridos en este documento se le informa de la existencia de una base de datos propiedad de este Ayuntamiento, de la cual formará parte, y cuya finalidad es el ejercicio de las funciones propias de la Administración Local. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá ser ejercitado en el Ajuntament d'Elx, responsable del tratamiento, en base a lo establecido en la legislación vigente.